



## Comité del Legislativo

### Rechazan que entrega de lista parcial de postulantes afecte certeza jurídica del proceso

En medio de las críticas luego de que incumplió el plazo legal, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPLF) rechazó que la entrega parcial de la lista de aspirantes a participar en las elecciones del próximo año para ocupar un lugar en el Poder Judicial que entregó este lunes, afecte la certeza jurídica de este proceso.

Maribel Méndez Lara, integrante de este comité, explicó que el proceso de idoneidad, es decir, para revisar si cumple con los requisitos para participar en las elecciones del 1 de junio del 2025, cuenta con 45 días, por lo cual no afecta la certeza pues hay tiempo para revisar la documentación.

“Si fuera de inmediato la etapa de idoneidad si afectaría, pero la idoneidad es del 16 de diciembre al 31 de enero, y hay tiempo”, aseveró.

De hecho también descartó que hayan violado la ley al incumplir con el plazo de entrega de la lista de aspirantes del Poder Judicial máximo el 15 de diciembre como establece la convocatoria pues aseveró que se cumplió al entre-

gar la lista de 7060 aspirantes que tenía “semáforo verde” para pasar a la siguiente ronda de idoneidad.

Méndez Lara desestimó que el Comité infringiera la ley e insistió en que si entregaron una lista parcial de 7 mil 60 aspirantes y en las próximas horas se entregará una lista adicional con los registros faltantes, y con ello cumplirán con el mandato.

“Hay 7060 personas elegibles, pero faltan más que no pudimos subir pero ya tienen semáforo verde pues han sido validados y ya solo es trabajo de consolidación para subir sus registros”, explicó por su parte el comisionado Andrés Norberto García Repper.

El Comité dijo no saber la cifra de registros que están pendientes de agregar a la lista adicional pero dijeron que “no son miles”. *(Alejandro Páez)*